

10 14-15

ENTRADA EN EL RECINTO



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 JUN 2016	
Recibido.....	1423.....Hs.
Exp. N°.....	31346.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, realice las gestiones pertinentes ante la Secretaria de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) a fin de garantizar la continuidad de las actividades del Centro Preventivo Local de Adicción (CEPLA) y las obras edilicias hoy paralizadas en la conocida como "Casa del Comandante" que tenían como finalidad la construcción y posterior apertura de una Casa Educativa Terapéutica (CET) en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

Handwritten signature
SUBE O

Handwritten signature
COTELUZZI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A diario vemos el crecimiento del consumo de drogas en nuestra población, el flagelo de la droga está instalado en todos los niveles sociales y nuestros jóvenes no son ajenos a esta triste realidad, la decadencia de valores se acentúa a diario en la población juvenil como consecuencia de la falta de contención, diálogo, comprensión y asistencia; ello provoca inestabilidad e inseguridad en los jóvenes haciendo que todo lo canalicen a través del consumo de drogas.

En el año 1990, la Declaración de Caracas promovida por la Organización Panamericana de la Salud, estableció el siguiente parámetro para el tratamiento de las adicciones: que los recursos, cuidados y tratamientos provistos deben:



- a) Salvaguardar los derechos humanos y civiles.
- b) Estar basados en criterios racionales y adecuados.
- c) Pretender la permanencia del enfermo en su medio comunitario.

Las adicciones representan un desafío multicausal que debe enfrentarse con una variedad de herramientas, todas inútiles si no inciden en la realidad social de los jóvenes que atraviesan esta problemática, la primera incidencia necesaria e imprescindible es la reinserción en la comunidad y el respeto a sus derechos.

El Plan Nacional Recuperar Inclusión, tenía como objetivos crear y fortalecer recursos integrales para la prevención, atención e inclusión social de personas que atraviesan problemas de adicción a las drogas. Este programa se sancionó el 30 de abril de 2014, como parte ejecutora de la ley 26.934 denominada Plan Integral para el abordaje de los Consumos Problemáticos (IACOP). La misma establece la necesidad de una estructuración de políticas públicas en el sentido de fortalecer los vínculos comunitarios en pos del ejercicio del derecho, promoviendo la participación conjunta a través de "Dispositivos especiales de Integración" entre sociedad civil, instituciones públicas y estado.

Los centros preventivos locales de adicción (CEPLA) son espacios de contención, donde se realizan actividades de recreación, formación y concientización, que ofician de herramientas para construir proyectos de vida. Las Casas Educativas Terapéuticas (CET), por su parte, tienen como meta la contención para mitigar el consumo de drogas y /o alcohol en el contexto de alta vulnerabilidad social.

Además los CEPLAS de Villa Gobernador Gálvez y Rosario y la CET "Dr. Ramón Carrillo" de Granadero Baigorria donde se atienden jóvenes de esas localidades, bajo la órbita de la SEDRONAR, están sufriendo serias dificultades en su funcionamiento debido al recorte presupuestario del Gobierno Nacional actual.

Cabe destacar, que en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez y dentro del parque regional sur durante los años 2014 y 2015, se empezó a remodelar la llamada ex "Casa del Comandante", un viejo edificio con el fin de habilitar una nueva casa educativa terapéutica con una importante inversión por parte de la



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
15 JUN 2016

gestión nacional anterior. En el proyecto original esta casa contaba con dependencias adecuadas para el funcionamiento de una radio, cine, taller de carpintería y panadería, computación, comedor, deportes, recreación, esparcimiento, etc. En el mes de diciembre del año 2015 la empresa que estaba realizando las obras se retiró intespectivamente dejando la obra totalmente paralizada y; como consecuencia de ello hoy el predio se encuentra en un estado preocupante de abandono y expuesto al deterioro por las inclemencias del tiempo y a merced de delincuentes que ya han provocado daños costosos en el mismo.

Numerosas han sido las gestiones realizadas desde los Concejos Deliberantes de Granadero Baigorria y de Rosario, también desde la Cámara de Diputados de la provincia y de la Nación, solicitando que no se interrumpan las obras ni la atención de la problemática de las adicciones, sin contar con respuesta alguna.

Es de suma urgencia y necesidad fomentar la participación de la sociedad y la formación y crecimiento de redes preventivas locales para trabajar en forma conjunta con instituciones y organizaciones públicas a fin de prevenir el consumo de drogas, que tanto daño hace a nuestros jóvenes.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares la urgente aprobación de este proyecto.